

ACUERDO N° 625: En la Provincia de San Luis a CINCO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON: Visto las presentaciones efectuadas por las Dras.: MARIA DEL C. COSTANZO DE BRIDGER y ESTELA ALEJANDRA ARAGÓN, por ello:

ACORDARON: I) ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. **MARIA DEL C. COSTANZO DE BRIDGER D.N.I. N° 12.722.021**, al cargo de Secretaria de Segunda Instancia de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 01-08-13.-

II) ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. **ESTELA ALEJANDRA ARAGÓN D.N.I. N° 16.360.795**, al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 01-08-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-